

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Los bienes son los siguientes:

1.º Urbana. Componente 44. Vivienda en planta 4.ª, situada a la izquierda al frente del edificio. Es de tipo F, tiene una superficie construida de 120 metros 72 decímetros cuadrados. Tiene anexo el trastero marcado con la referencia 4-Y. Del edificio sito en Bañeres, avenida General Moscardó, número 34. Inscrita al tomo 763, libro 166 de Bañeres, folio 21, finca 11.189-N. Valorada a efectos de subasta en 11.930.000 pesetas.

2.º Rústica. 10 áreas 39 centiáreas, equivalentes a 1 hanegada y una cuarta de tierra huerta con derecho para su riego al agua de la acequia mayor, situada en término de Bañeres y partida dels Viñals, sitio denominado «Font de Gomis». En la actualidad existe una casita de retiro para dejar herramientas y algunas cosas de labor que mide 16 metros cuadrados, con techo de uralita, que no consta en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Inscrita en el Registro al tomo 1.023, libro 207 del Ayuntamiento de Bañeres, folio 182, finca 6.454. Valorada a efectos en 2.120.000 pesetas.

3.º Rústica. Tierra secana viña, situada en término municipal de Bocairente. Partida de Pinaret del Parat, conocida también por Regallet, con una medida superficial de 11 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 299, libro 41 de Bocairente, folio 43, finca 4.685. Valorada a efectos de subasta en 2.120.000 pesetas.

Alcoy, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretario judicial.—35.368.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 710/99-C, instado por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Bautista Carrera en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, recayente a la izquierda de la tercera planta alta, mirando de frente al edificio de la casa número 6, antes 2, de la calle Geógrafo Rey Pastor, en Alicante, que forma parte del bloque 7 de la colonia «Virgen del Remedio».

Tiene una superficie construida de 66,07 metros cuadrados.

Tomo 2.381, folio 205, finca 8.330, inscripción 12. Valoración 12.509.000 pesetas.

Alicante, 28 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretario judicial.—35.369.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 470/99, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Moreno Pérez y doña María del Mar Lozano Cuenca, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca.—Vivienda señalada con la letra A, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, pasaje del Maestro Enrique Granados, número 7, de la Ciudad Elegida Juan XXIII, parcela 2, del sector 2.º

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 38.532. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.415.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 5 de septiembre de 2000.

Segunda subasta, el día 5 de octubre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 6 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalua.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 9 de mayo de 2000.—La Secretario.—35.372.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 140/00-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, frente a doña Ana María Torregrosa Climent, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 1. Local comercial señalado con el número 1 en el plano del complejo residencial situado en la playa de San Juan, partida de La Condomina, calle de los Países Escandinavos y avenida de Santander del término de Alicante, situado en la planta baja del centro comercial del citado complejo residencial. Tiene una superficie útil de 25 metros 50 decímetros cuadrados, más la terraza situada en la parte delantera del mismo, que mide 24 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 168, folio 19, finca número 8.888.

Tasación de la primera subasta: Seis millones ochocientos treinta y dos mil (6.832.000) pesetas.

Alicante, 11 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—35.371.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/94 se tramite procedimiento de ejecutivos 85/94, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra «Hormi Ojeda, Sociedad Limitada», don Miguel Ojeda Escánez y don Miguel Rifa Soler, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000017008594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Finca de tierra de secano, indivisible, en el término de Roquetas de Mar, pago del Cortijo de Las Palmeras o del Patrón Miguel, sitio de La Algaída, con una cabida de 57 áreas y 87 centiáreas. Linderos: Norte, la rambla de Vicar; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, don José Garrido; Oeste, finca de doña Francisca Berenguel Sánchez.

Finca número 13.243, tomo 1.340, libro 131, folio 069, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Almería, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.384.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Trigo Pérez y doña Manuela López Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 2.01800018172/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, 1.º, tipo E, situado en la 1.ª planta del edificio con frente a la calle Zorrilla, sin número de orden, de esta ciudad de Andújar. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con despensa y terraza lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño. Según la cédula de calificación provisional, ocupa una superficie útil de 78 metros 8 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 32 decímetros cuadrados, y, según la cédula de calificación definitiva, su superficie útil es de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través del portal y caja de escalera número 2 del edificio y, considerando el frente de esta vivienda al norte, donde se orienta su puerta de entrada, linda, por esta parte, con el patio de luces del edificio; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A de su misma planta, con otro patio de luces del edificio y con la vivienda tipo C, también de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda tipo F, de igual planta, y por el fondo, con la calle Zorrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 35 del libro 456 de Andújar, finca número 25.610 inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil pesetas (5.880.000).

Andújar, 5 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.377.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 77/98, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Francisco Sánchez Cortijo y otros, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán; señalándose para su práctica los días: Primera subasta, el día 21 de julio de 2000, a las once horas, fijándose como tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad. Segunda subasta, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio pactado. Tercera subasta, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, y sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

a) Local comercial, diáfano, procedente del número 11, bloque número 13, situado en barriada Santa Isabel, calle Algodonales, sin número, de esta